RESOLUCIÓN PRÁCTICAS EXTRACURRICULARES DE INICIACIÓN A LA INVESTIGACIÓN CURSO 2022-2023.

UNIVERSIDAD SAN JORGE

De acuerdo con la convocatoria realizada el día 30 de junio de 2021 por la que se convocaban **10 plazas para la realización de prácticas extracurriculares de iniciación a la investigación** para el curso 2022-2023, se comunica que se han recibido 2 solicitudes, siendo todas ellas admitidas a evaluación tras revisión de cumplimiento de los requisitos de solicitud.

En base a los criterios de evaluación **SE RESUELVE** conceder las dos ayudas para la para la elaboración de las prácticas extracurriculares de iniciación a la investigación a los solicitantes con mayor puntuación obtenida en la evaluación, según orden decreciente de la siguiente relación:

	NIF	GRADO	TOTAL PUNTOS
1	XX.XX6.443-F	Grado en Ingeniería Informática	79,48
2	XX.XX3.690-Q	Grado en Ingeniería Informática	79,15

Se recuerda que estas prácticas son incompatibles con el proyecto Fin de Grado o con el Proyecto Fin de Máster del alumno beneficiario.

La concesión de estas ayudas está supeditada a que el beneficiario esté matriculado durante el curso 2022-2023 en la Universidad San Jorge en su último año de grado o en un Máster.

RECLAMACIONES

Se otorga un plazo hasta el **7 de septiembre de 2022** para posibles reclamaciones utilizando el formato de Solicitud General (**FI-035**) en la Secretaría Académica.

Las reclamaciones serán resueltas por la Comisión designada para tal fin.

ACEPTACIÓN

Después de la resolución, el beneficiario tendrá de plazo hasta el **12 de septiembre de 2022** para remitir su aceptación o renuncia de la plaza asignada a la cuenta de correo electrónico otri@usj.es indicando en el asunto del correo: Practicas extracurriculares-USJ 2022.

PROCEDIMIENTO A REALIZAR ANTES DE COMENZAR LAS PRÁCTICAS

1. Los **grupos de investigación** que acojan alumnos en prácticas deberán cumplimentar una vez se resuelva la convocatoria el **Formato interno FI-260** Formato para la realización de prácticas en la Universidad antes del **15 de septiembre de 2022**.
2. El servicio de prácticas de la Universidad contactará con los distintos grupos de investigación durante el mes de septiembre para cumplimentar y formalizar la documentación necesaria para llevar a cabo las prácticas.
3. Una vez cumplimentado este formato cada tutor contactará con el alumno en prácticas para dar comienzo a sus prácticas.

En Villanueva de Gállego, a 31 de agosto de 2022

Firmado digitalmente por 17752359Q BEATRIZ GINER (R: G99047672)
Fecha: 2022.08.31 10:30:01 +02'00'

Fdo: Beatriz Giner Parache
Vicerrectora de Investigación de la Universidad San Jorge